

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 25 de junio de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 986/2017.*

Procedimiento: 277/17.

Ejecución de títulos judiciales 986/2017. Negociado: 04.

NIG: 2906744S20170003585.

De: Doña Bienvenida Subires Becerra

Contra: Management Hotel & SPA Group, S.L., Golf Player, S.L., Gestihotels Alegría, S.L., Global Golf & Resort, S.L. y Grupo Hoteles Playa, S.A.,

Abogados: Don Miguel Ángel Almansa García, don Sotero Manuel Casado Matías, doña Rosa Mirón Agüera y doña Nazaret María Babío Nogales.

### E D I C T O

Don César García Arnaiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 986/2017 a instancia de la parte actora doña Bienvenida Subires Becerra contra Management Hotel & SPA Group, S.L., Golf Player, S.L., Gestihotels Alegría, S.L., Global Golf & Resort, S.L. y Grupo Hoteles Playa, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 24.6.2020 del tenor literal siguiente:

Los anteriores escritos presentados por las Letradas Rosa Mirón Agüera y Nazaret María Babío Nogales quedan unidos a los autos.

Se tienen por personada a doña Rosa Mirón Agüera en nombre y representación de la entidad Gestihotel Alegría, S.L., y doña Nazaret María Babío Nogales en nombre y representación de Grupohoteles Playa, S.A., con las que se entenderán las sucesivas actuaciones.

Se señala nueva comparecencia para resolver sobre la ampliación solicitada el 30.9.2020, a las 9:15 horas.

Remítase, en la medida que técnicamente sea posible vía lexnet, los autos a las partes frente a las que se amplía la demanda y, en cualquier caso, se pone en su conocimiento que lo tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado Global Golf & Resort, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.